



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 276 2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 11 DIC 2013

VISTO: el Oficio N° 395-2013-GRLL-PRE/PECH-08, de fecha 29.11.2013, de la Sub Gerencia de Estudios, solicitando la aprobación mediante Resolución Gerencial, del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad"; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú - La Libertad, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 279-2013-GRLL-GRPPAT/SGPIP, de fecha 17.07.2013, la Sub Gerencia de Programación de la Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Gobierno Regional La Libertad, se dirige al PECH remitiendo el Formato de Declaración de Viabilidad (Formato SNIP 09 - Declaración de Viabilidad N° 022-2013) e Informe Técnico N° 043-2013-GRPPAT/SGPIP, de fecha 16.07.2013 que sustenta la evaluación del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad" Código SNIP N° 136047;

Que, a través del Oficio N° 1121-2013-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 19.07.2013, la Gerencia del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC remite a la Sub Gerencia de Programación de la Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Gobierno Regional La Libertad, el Formato SNIP 15 del PIP "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad", solicitando la gestión correspondiente en el Registro del Banco de Proyectos a fin de gestionar la aprobación del Expediente Técnico;

Que, mediante Oficio N° 293-2013-GRLL-GRPPAT/SGPIP, de fecha 11.07.2013, la Sub Gerencia de Programación de la Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Gobierno Regional La Libertad, se dirige al PECH manifestando haber procedido al registro del Formatos SNIP 15 del PIP "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad" con Código SNIP N° 136047;

Que, mediante Oficio de Visto, la Sub Gerencia de Estudios se dirige a la Gerencia elevando en 02 Tomos anillados, el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad", con un Presupuesto Referencial calculado al mes de octubre 2013, de S/.1'444,743.84; el mismo que ha sido elaborado por personal especialista de dicha Sub Gerencia;



Que, el artículo 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que para el caso de ejecución de obras, la Entidad deberá contar además, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento; concordante con el artículo 10º del Reglamento, el cual precisa que el Expediente de Contratación debe contener el Expediente Técnico respectivo, y cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad", cuyo Presupuesto referencial total al 31 de octubre del 2013, asciende a S/.1'444,743.84 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres con 84/100 nuevos soles), y un plazo de ejecución de 82 días calendario; el mismo que en un (01) Tomo Anillado, comprende:

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Metrados
- Presupuesto Referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Cronograma de Obra
- Planos

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina de Administración y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 1531368
Exp. Nº 00810306